



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE BARLOVENTO 2022.

1. Objetivos:

Diseñar un cartel anunciador, inédito, con motivo de las Fiestas Patronales a celebrar en el municipio de Barlovento entre el 22 de julio y el 15 de agosto de 2022.

El diseño de dicho cartel será también la portada del Programa de Actos de dichas Fiestas Patronales.

El tema del cartel versará sobre las Fiestas Patronales, destacando en esta edición la “Representación Alegórica de la Batalla de Lepanto o Moros y Cristianos de Barlovento”, teniendo el/la autor/a plena libertad en su ejecución; si bien deberá incluir necesariamente:

- Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora del Rosario
- Motivos alusivos a la Representación Alegórica de la Batalla de Lepanto o Moros y Cristianos de Barlovento.
- Barlovento. 22 de julio al 15 de agosto de 2022

2. Participantes:

Podrá formar parte de este concurso cualquier persona natural o jurídica.

Asimismo, cada participante podrá presentar un máximo de dos diseños a este concurso.

3. Material a entregar:

Todos los diseños se deberán presentar en el siguiente formato:

- En papel, en formato rígido (cartón pluma, pvc o similar)
- En formato digital (soporte informático CDROM, DVDROM o PENDRIVE).
- El tamaño de los carteles será A3 de orientación horizontal o vertical.

4. Presentación de proyectos:

El plazo de presentación de los trabajos será desde el día 13 de mayo al día 13 de junio (ambos inclusive) del año 2022.



Cada uno de los trabajos se entregará en un sobre en el que constará “CONCURSO DISEÑO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS PATRONALES BARLOVENTO 2022”, junto con un seudónimo.

Dentro de dicho sobre se incluirá un sobre pequeño y cerrado en el que se reflejará el mismo seudónimo que el que figure en el sobre grande y dentro constarán los datos personales del autor (nombre completo, teléfono de contacto, dirección postal, fotocopia DNI y dirección de correo electrónico).

Asimismo se incluirá dentro del sobre una explicación del significado y la motivación del tema elegido en el diseño.

Los trabajos se entregarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Barlovento (planta baja) dentro del mencionado plazo de admisión. También podrán enviarse por correo certificado a la dirección siguiente:

Ayuntamiento de Barlovento
Concejalía de Fiestas
Plaza del Rosario, 3
38726 Barlovento

Si los trabajos son enviados por correo certificado, se deberá remitir el oportuno comprobante dentro del plazo de presentación (13 de mayo - 13 de junio), al correo electrónico: cultura@barlovento.es

5. Jurado y veredicto:

El jurado, con voz y voto, estará conformado por:

- Un Presidente, que será el Alcalde-Presidente de la Institución o persona en quien delegue.
- El Concejal de Cultura y Fiestas de la Institución o persona en quien delegue.
- Un miembro de cada uno de los partidos políticos con representación en la Corporación Local.
- La Técnica de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento
- Dos miembros vinculados al mundo del Arte, la Cultura y/o la Comunicación.
- El/La secretario/a que será un/a funcionario/a o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

El fallo del jurado se hará público el día 15 de junio de 2022, a través de la página web municipal y mediante un comunicado de prensa.



6. Premio:

Se establece un premio único de quinientos euros (500,00.-€)

El concurso podrá ser declarado desierto, si el jurado así lo decide.

7. Propiedad intelectual:

El cartel premiado será propiedad exclusiva del Ilustre Ayuntamiento de Barlovento.

8. Responsabilidades:

La persona ganadora del concurso será la responsable única de todas y cada una de las reclamaciones que pudieran surgir en lo que se refiere a copias parciales y/o totales, originalidad, parecidos, etc., de su obra.

9. Devolución de los trabajos no premiados:

Las personas cuyas obras resulten no premiadas podrán recoger sus trabajos en las dependencias de la oficina de Cultura y Fiestas (segunda planta) a partir del día 16 de agosto y hasta el 29 de diciembre de 2022. Pasado este plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo la Concejalía de Cultura y Fiestas disponer de ellos como estime oportuno.

10. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso conlleva implícita la aceptación tanto de las presentes bases como del veredicto del jurado.

Barlovento, 13 de mayo de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE
JACOB QADRI HIJAZO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

